



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 490 - 24

Salta, 09 AGO 2024  
Expediente N° 12.241/22

**VISTO** la Resolución N° CS-237/24, de Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual se designa al Med. Néstor Enrique HEREDIA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura SALUD, HOMBRE Y SOCIEDAD de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años y no más allá del 1° de Marzo del año siguiente de aquel en el que cumple los setenta (70) años.

Que el Med. HEREDIA, mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, por razones personales.

Que la solicitud presentada por el Prof. HEREDIA se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

*"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."*

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Dar por otorgada una prórroga para la toma de posesión al Méd. Néstor Enrique HEREDIA, D.N.I. N° 11.943.728, como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura SALUD, HOMBRE Y SOCIEDAD de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de 29 de Julio y hasta el 26 de Setiembre de 2.024 inclusive.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh  
ig  
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa